

## ACTA NÚMERO 4

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día catorce de Noviembre de dos mil seis, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, expresó: “Muy buenos días a todos, señores Regidores, Regidoras y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado el día de hoy, a una SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, en la que se tratará como ASUNTO ÚNICO: **“Propuesta y aprobación en su caso, para que se inicie el procedimiento de Consulta Pública de la ciudadanía del Proyecto de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey;** por lo que solicito al ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que

establece el Artículo 76 fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta sesión”.- En respuesta a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, manifestó: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: Marcos Mendoza Vázquez.- Luis Alberto García Lozano.- Julio César García Garza.- Ana Cristina Morcos Elizondo.- Juan Antonio Campos Gutiérrez.- Jovita Morin Flores.- Sandra Leticia Hernández Padilla.- Pedro Mendoza Guerrero.- Martina García Reyes.- Modesta Morales Contreras.- Hugo Ortiz Rivera.- Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- Antonio García Luna.- Ofelia Cervantes García.- Sergio Corona Serrano.- Tomás David Macías Canales.- Armando Amaral Macías.- Benito Martínez Loera.- Mario Armando de la Garza Casas.- Daniel Bautista Rocha.- Humberto Cervantes Lozano.- Pedro Carmelo Arredondo Meras.- Gilberto Crombe Camacho.- Candelario Maldonado Martínez.- Sergio Arellano Balderas.- Manuel Elizondo Salinas.- Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del R. Ayuntamiento. Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señoras, Señores Regidores y Síndicos, cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Acta número 3 correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día de hoy a las nueve horas.- 3.- **Asunto Único:** “Propuesta y aprobación en su caso para que se inicie el procedimiento de consulta pública de la ciudadanía del

Proyecto de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey”.- 4.- Clausura de la Sesión. Señores Regidores y Síndicos, ¿De estar de acuerdo con el orden del día?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada: **Se Aprueba** señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Señores Regidores y Síndicos, en virtud de que hace un momento se clausuraron los trabajos de la primer Sesión Extraordinaria celebrada por este R. Ayuntamiento y no ha sido elaborada el acta correspondiente, les solicito atentamente que la aprobación de dicho documento, sea presentado para sus observaciones o comentarios en la próxima Sesión que celebre este R, Ayuntamiento. Pongo a consideración de ustedes mi solicitud. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba** señor Presidente.- Señores Regidores y Síndicos: En desahogo del único punto del orden del día para el cual fueron convocados a esta Segunda Sesión Extraordinaria, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, presentarán ante este pleno, un Punto de Acuerdo”.- Enseguida, hizo uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, miembro de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, quien dijo: “Gracias señor Secretario: CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Presente.- VISTO: El Proyecto de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, que le fuera turnado a los suscritos, CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación por el Presidente Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 8-ocho de noviembre de 2006-dos mil seis; y CONSIDERANDO: PRIMERO.- Que en la primera sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 08-ocho de noviembre de 2006-dos mil seis, se acordó por unanimidad circular entre los Integrantes del Republicano Ayuntamiento, así como entre los Titulares de las Secretarías de la Administración Pública Municipal de Monterrey, el Proyecto de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León. SEGUNDO.- Que en la segunda sesión ordinaria de esta Comisión, de fecha 10-diez de

noviembre de 2006-dos mil seis, se procedió al análisis del Proyecto de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey que nos fue turnado por el Presidente Municipal, aprobándose por unanimidad dicho Proyecto en lo general. Por lo que se propone a los Integrantes del R. Ayuntamiento, el siguiente ACUERDO: ÚNICO.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, inciso a) fracción VII y 166 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, así como en el artículo 74 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se aprueba someter a Consulta Pública de la Ciudadanía, el Proyecto de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.- Monterrey, Nuevo León, a 13 de Noviembre de 2006 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: C. Reg. Ana Cristina Morcos Elizondo, Presidenta.- C. Reg. Marcos Mendoza Vázquez, Secretario.- C. Reg. Sandra Leticia Hernández Padilla, Vocal.- C. Síndico 2º. María de los Ángeles García Cantú, Vocal.- C. Reg. Humberto Cervantes Lozano, Vocal.- Rúbricas.- Lo someto a su consideración”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias Regidora. A consideración de este Ayuntamiento el Punto de Acuerdo al que se acaba de dar lectura. Tiene la palabra el C. Reg. Sergio Arellano”.- Enseguida hizo uso de la palabra el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien manifestó: “Retomando este asunto de un Organigrama y los esquemas de cómo se va a trabajar en esta Administración y que bueno que hoy se pone a consideración a la opinión pública a todos los interesados que puedan contribuir para que viertan sus puntos de vista, yo quiero hacer una sugerencia con todo respeto, que este Proyecto se ponga en Internet para que sea a través de Internet que se reciban algunos puntos de vista, ya sea de especialistas que puedan contribuir a dar sus opiniones, y con todo respeto también se manden a todos los organismos civiles y privados, cámaras, institutos y universidades en la materia que estén en la disponibilidad para que ellos también viertan puntos de vista y que de alguna u otra manera se busca una administración de calidad, creo que eso lo

compartimos todos, compartimos una administración de carácter humano, eficiente y eficaz que sea equilibrada, que sea un sentido ligero, en el sentido de la burocracia que sea eficiente en el sentido de no haber duplicidad de funciones y en ese sentido creo que el buscar opiniones expertas nos contribuirá, nos dará luz para tener acertada la mejor opinión de que esta Administración cumpla con esos aspectos. Yo con todo respeto hago estas propuestas para que se retomen y enriquezcan a esta Administración. Muchas gracias”.- Acto continuo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias señor Regidor, se tomará en cuenta su propuesta”.- ¿Algún otro comentario?;- concediéndosele el uso de la palabra al C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, quien expresó: “Buenos días señor Presidente, señor Secretario del Ayuntamiento, señor Tesorero, compañeros Regidores y Síndicos. Solamente, con todo respeto también, mi propuesta va a que se nos pueda informar de la estructura orgánica, de las nuevas Secretarías que se quieren fusionar con la estructura orgánica también de la Oficina del Presidente Municipal, para enriquecer, para nosotros poner un poquito más de análisis a este Proyecto, el impacto económico también que vamos a tener ahí, la fusión de la Secretaría de Desarrollo y Cultura con la de Desarrollo Humano, en las Direcciones, Sub-Direcciones y demás. Aquí el interés de la fracción es tener más información para analizar los proyectos, entre más transparencia exista en esto, que fluya la información, vamos a estar nosotros más en acuerdo de poder llegar a votar, a sacar adelante este Proyecto, yo creo que todos estamos en lo mismo, comparto la opinión del compañero Sergio, entre más información exista hacia nosotros, hacia la ciudadanía más transparente vamos a tener esta Administración que es lo que buscamos yo creo al final todos nosotros, solamente solicitar eso con mucho énfasis, que nos manden la información en los tiempos justos para poder analizarla, no buscar tiempos cortos, sino que se nos puedan mandar con un mayor lapso de tiempo para poder tener un mejor análisis; gracias.”.- Añadiendo en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Gracias señor Regidor, se dará trámite a su solicitud a la

brevedad posible”.- ¿Algún otro comentario?.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, quien manifestó: “Gracias, muy buenos días a todos. Efectivamente en la Sesión Extraordinaria que hoy nos convocan estamos para hacer la Consulta Ciudadana a este Reglamento de la Administración Pública Municipal, en un sentido legal y legítimo, en el sentido legal porque estamos cumpliendo con los Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Municipal y con el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su Artículo 74, en este momento no estamos poniendo a aprobación el Reglamento, estamos solamente sometiendo a esta máxima autoridad del Municipio de Monterrey, la Consulta Ciudadana, que es aparte legítimo de lo que yo mencionaba, la participación ciudadana, que opinen los ciudadanos sobre cómo quieren una Administración Pública y estaremos en los siguientes días con los compañeros Regidores de todas las fracciones escuchando ideas, escuchando Propuestas de como mejorar la Administración Pública Municipal, los Integrantes de la Comisión de Gobernación estuvimos en tres ocasiones analizando el Proyecto, más sin embargo creemos que lo más importante siempre será, la opinión de los ciudadanos y para eso tendremos que hacer el análisis de todas las Propuestas y también de los especialistas en cada materia, por lo que esta Propuesta de Consulta Ciudadana creo que la debemos de apoyar todos, para que en los próximos días tengamos un Reglamento de la Administración Pública Municipal fortalecido con la opinión de quienes fuimos electos, pero también de quienes son nuestros jefes, la comunidad, por lo cual los invito a votar a favor de esta Propuesta”.- Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Se asienta su comentario en actas señor Regidor”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien expresó: “Buenos días a todos. Sería bueno que también se envíe, apoyando lo que decía el compañero Sergio, a los Colegios de Abogados para ver el punto de vista también de los abogados, y bueno, para que sea más nutrida esta consulta ciudadana, igual. Gracias”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R.

AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor se asienta en acta, se procederá en consecuencia. Algún otro comentario.- De no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el Punto de Acuerdo presentado, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA**, señor Presidente. Habiéndose agotado el Asunto Único de esta Sesión Extraordinaria, se solicita al C. Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos”.-

Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, expresó: “Señoras y Señores Regidores y Síndicos, habiéndose agotado el Asunto Único previsto en el orden del día para esta Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con cinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”.- Doy fe”.- -----